

Universidad Autónoma de Baja California

ACTA DE SESION DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con once minutos del día quince de octubre del año dos mil diez, se iniciaron los trabajos para la instalación de la sesión de la Junta de Gobierno de la Universidad Autónoma de Baja California, convocada el día treinta de septiembre del año en curso, mediante oficio circular número 15/2010-2, y con la presencia en la Sala Junta de Gobierno, ubicada en el edificio de Investigación y Posgrado en la Unidad Universitaria Mexicali, de los señores; doctor Leonel Susano Cota Araiza, maestro Luís Javier Garavito Elías, doctor José Román Lizárraga Arciniega, licenciado Fernando Abelardo Jiménez Codinach, maestro Héctor Baro Angulo, doctor Luís Lloréns Báez, doctor Margarito Quintero Núñez, doctor Alejandro Mungaray Lagarda, doctor Tonatiuh Guillén López, doctora Rosa Imelda Rojas Caldelas y doctor Martín Francisco Montaña Gómez, cuyas firmas aparecen en la lista de asistencia previamente elaborada que se anexa a la presente acta.-----

Inició la sesión en su carácter de presidente de este órgano colegiado el doctor Luis Lloréns Báez, asistido por el secretario del mismo doctor Margarito Quintero Núñez, sometiendo a consideración de los presentes conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 12 de su Reglamento Interior, la siguiente propuesta de...

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia, verificación de Quórum y en su caso, instalación de la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, en su caso.
3. Correspondencia recibida y despachada
4. Revisión de avances del proceso y lista de precandidatos para la elección de rector período 2010-2014.
5. Asuntos Generales

Una vez aprobada la orden del día en el punto primero, el secretario de la Junta dio cuenta de la lista de asistencia constatando la presencia de once miembros y, ante la existencia de quórum, con fundamento en la fracción III, del artículo 12 en relación con el artículo 17 del Reglamento Interior, el presidente declaró formalmente instalada la sesión siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

Continuando con el punto segundo, y con la dispensa de la lectura previamente acordada, se aprobó el acta de la sesión celebrada el diez de septiembre del año dos mil diez.-----

En relación al punto tercero sobre correspondencia recibida y despachada, el presidente informó que no hubo correspondencia que comentar.-----

Acto seguido, en el punto cuarto el doctor Luis Lloréns Báez, informó de los avances en el proceso consistiendo principalmente en las propuestas por parte de los universitarios a favor de miembros de la comunidad y las solicitudes que otros miembros hicieron para quedar inscritos como aspirantes en el marco de la convocatoria, habiendo quedado registrados veinticuatro nombres en calidad de

Universidad Autónoma de Baja California

solicitantes. Enseguida el Presidente de la Junta informó que se llevo a cabo la integración de los expedientes y validación de los documentos presentados por los aspirantes. Dentro del periodo correspondiente a esta etapa de validación se recibió un oficio firmado, de la doctora Mungaray Lagarda Elsa Rebeca, quien por dicho conducto manifestó que por razones personales retiraba su solicitud. Adicionalmente, en el proceso de validación mencionado, se constató que el maestro Urbea Agustín Héctor, no contaba con la documentación que lo acreditara como mexicano por nacimiento, por lo cual se presentó este caso ante el pleno solicitándose un acuerdo al respecto. A este efecto se analizaron los siguientes elementos: anexó a su escrito el documento de la Secretaria de Relaciones Exteriores, que lo acredita con la nacionalidad mexicana por naturalización, en los términos del inciso B) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cabe señalar que el artículo en comento, distingue a quien es mexicano por nacimiento y naturalización; la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, en el artículo 21 señala los requisitos para ser miembro de la Junta de Gobierno; y el artículo 25 de la misma ley en el párrafo segundo, dice: *"El Rector deberá ser mexicano por nacimiento y, además, deberá satisfacer plenamente los mismos requisitos que se exigen a los miembros de la Junta de Gobierno en el artículo 21."* La fracción I del artículo 69 del Estatuto General de la Universidad, al referirse a los requisitos para ser Rector, dice: *"Ser mexicano por nacimiento"*. Es importante señalar que la convocatoria publicada en su oportunidad por la Junta de Gobierno establece con claridad el requisito en cuestión para ser Rector; sin embargo, es de reconocer por este pleno, que en la página electrónica de la Junta de Gobierno, en forma errónea señaló como requisito, al que se alude, ser mexicano por nacimiento o naturalización. No obstante, dicho error no deroga lo establecido en la Ley Orgánica y el Estatuto General. En tal orden de ideas y en virtud de que el maestro no acredita ser mexicano por nacimiento, el pleno de esta Junta de Gobierno, con apoyo en las disposiciones legales invocadas, en votación unánime declaró improcedente la solicitud de registro del interesado. Notifíquese el presente acuerdo por escrito al interesado. Por todo lo anterior quedaron finalmente registrados como precandidatos al cargo de rector los siguientes veintidós universitarios: 1) Alfaro Meléndrez Fidel, 2) Bernal Rodríguez Aarón Gerardo, 3) Cortes Bargalló Sara, 4) Cuamea Velázquez Felipe, 5) Escobosa García María Isabel, 6) Gutiérrez Galindo Efraín Abraham, 7) Ledezma Torres José David, 8) Luna Serrano Judith Isabel, 9) Martínez Romero Miguel Ángel, 10) Martínez Ruiz Alejandro, 11) Méndez Hernández Saúl, 12) Montañó Rodríguez María del Socorro, 13) Ocegueda Hernández Juan Manuel, 14) Rivera Garibaldi Irma, 15) Roa Quiñónez Rubén, 16) Sánchez López Eduardo, 17) Segura Sánchez José Francisco Cecilio, 18) Sevilla García Juan José, 19) Solorio Ramírez Daniel, 20) Valdez Delgadillo Daniel Octavio, 21) Valdez Salas Benjamín, y 22) Vega López Alfonso.

En asuntos generales el presidente informó sobre el calendario de entrevistas de auscultación a la comunidad universitaria, que se llevará a cabo del dieciocho de octubre al cinco de noviembre.

Universidad Autónoma de Baja California

No habiendo propuestas para tratar otro asunto, se dieron por agotados los previstos en la orden del día en esta sesión, dándose por concluida la misma a las trece horas con veintiún minutos de este día, levantándose la presente acta para los efectos correspondientes que firman el presidente y secretario de la junta de gobierno, que da fe.-----

PRESIDENTE

SECRETARIO

DR. LUIS LLORENS BÁEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



DR. MARGARITO QUINTERO NÚÑEZ

